

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

F A DE PARTES	
RECIBIDO	
Hora _____	Fecha 19/6

DECRETO U. DE C. Nº 90 257

VISTOS:


Los antecedentes proporcionados por el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Agronómicas, Veterinarias y Forestales en Nota D. Nº 083; lo establecido en el Reglamento del Personal; lo informado por el Sr. Vicerrector en Nota Nº 90-234 de fecha 22 de marzo de 1990; y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. Nº 90-072 de fecha 29 de marzo de 1990 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:

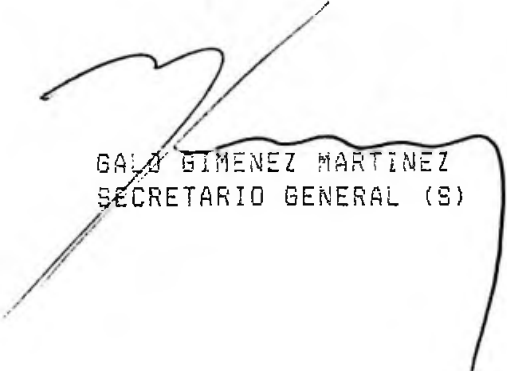
Otórgase la "Beca Universidad de Concepción", consistente en permiso con goce de remuneraciones para perfeccionamiento y por tres (3) meses a contar desde el 19 de junio de 1990, al Sr. SERGIO RECABARREN MORGADO, académico del Departamento de Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Agronómicas, Veterinarias y Forestales, con el objeto de continuar un proyecto de investigación en la Universidad de Erlangen, Alemania.

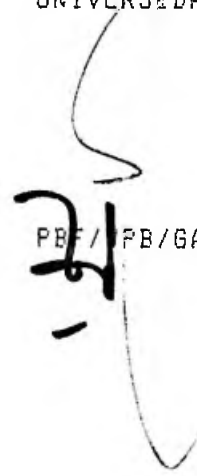
Transcribábase al interesado; Sr. Decano (S) de la Facultad de Ciencias Agronómicas, Veterinarias y Forestales; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto, de Contabilidad y Tesorería y de Administración de Personal; y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, junio 19 de 1990.-

  
MIGUEL LLARENA CANIHUANTE  
RECTOR SUBROGANTE

Decretado por don MIGUEL LLARENA CANIHUANTE, Rector Subrogante de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

  
GALO GIMENEZ MARTINEZ  
SECRETARIO GENERAL (S)

  
PBF/PB/GAJ/etv.-